

PRESENTACIÓN AL NÚMERO 16

Tenemos el gusto de presentarles el N° 16 de la Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa en el que como novedad en el formato hemos querido distinguir un primer bloque sobre innovación docente y nuevas metodologías en la enseñanza universitaria y un segundo bloque referido a investigación sustantiva sobre cualquier rama del Derecho.

En el primer apartado se incluyen cuatro artículos de profesores de las Universidades de Alcalá, Miguel Hernández de Elche, de Cádiz y de Málaga. El profesor Centenera Sánchez-Seco nos presenta una experiencia práctica realizada en el marco de un proyecto de innovación docente para visibilizar a la mujer en el ámbito de la investigación universitaria. Esta labor se ha centrado en la asignatura Filosofía del Derecho y toma como referencia la obra de Clara Campoamor. El valor del trabajo que expone el autor excede de la experiencia en sí trascendiendo a su posible utilización en futuros cursos académicos o en otros centros universitarios. La innovadora metodología docente utilizada para resaltar el lúcido valor jurídico de la igualdad y el papel de la mujer en el ámbito universitario dan muestra del interés de este artículo.

Sobre metodología docente trata también el artículo de los profesores Castelló-Sirvent y Santos Rojo. En este caso se muestra el uso del método del caso aplicado al Derecho del Trabajo. El autor parte de la explicación en el aula del mediático caso del expediente de regulación de empleo ejecutado por Coca-Cola en 2014 y objeto de pronunciamiento por parte del Tribunal Supremo. La adaptación del caso de estudio a las competencias de los títulos en los que se implementa la iniciativa de innovación educativa revela la utilidad de la misma. Asimismo, este método, del que hemos dado cuenta en varias ocasiones en esta Revista respecto de distintas disciplinas jurídicas, es uno de los más provechosos para fomentar el aprendizaje autónomo, crítico y colaborativo del estudiante universitario.

Las nuevas metodologías docentes van acompañadas de una pluralidad de herramientas o mecanismos para ejecutarlas. Es en este segundo contexto en que se sitúa el artículo de la profesora Castilla Barea intitolado “Una experiencia de sincretismo metodológico en la enseñanza del Derecho Civil”. En el mismo nos expone la labor realizada con sus estudiantes para conocer las herramientas docentes (lección magistral, comentario jurisprudencial, cuestionarios, casos prácticos...) que les resultan de más interés en su aprendizaje, para posteriormente ajustar los contenidos de la asignatura que imparte a esas técnicas de enseñanza. Este trabajo es una muestra de la metodología docente que coloca al alumno en el centro de su propio aprendizaje, eligiendo o manifestando su opinión respecto a las técnicas que mejor se adaptan a la asimilación del conocimiento respecto a una disciplina jurídica.

Para concluir el primer bloque temático de artículos relativos a la innovación o las metodologías docentes en el ámbito universitario, el profesor Ruíz Santamaría nos ofrece una perspectiva novedosa de la enseñanza a partir de la integración de los estudiantes con

discapacidad en las titulaciones en Ciencias Jurídicas y Sociales. Destaca este trabajo cómo las exigencias derivadas del Espacio Europeo de Educación Superior y el protagonismo que cobra el alumno en su propio aprendizaje han contribuido a dificultar el estudio en la Universidad de los estudiantes con discapacidad. El autor, tras presentarnos la regulación del derecho a la educación en las personas con discapacidad, orienta el tema hacia el entorno universitario y las medidas adoptadas para garantizar dicho derecho. La necesidad de adquirir competencias y habilidades que derivan del nuevo modelo de enseñanza dificulta a muchos estudiantes la superación de determinadas asignaturas y conlleva una exigencia de formación por parte del docente de la que en la mayoría de los casos se carece.

El segundo bloque temático de este número, dedicado a la investigación sustantiva, incluye de manera monográfica dos artículos sobre Derecho Financiero y Tributario. El primero, con un enfoque de ámbito internacional, analiza desde una perspectiva histórica la colaboración fiscal entre Estados orientada a eliminar la doble imposición fiscal sobre las rentas o la ausencia de tal imposición. Descendiendo al Derecho interno se presenta un artículo en materia de indudable interés para la disciplina como es el vigente régimen jurídico fiscal aplicable a las cooperativas. Así, el profesor Cruz Padial nos da cuenta de la incidencia que sobre las cooperativas ha tenido la última reforma en el Impuesto de Sociedades, en la medida en que la misma ha coadyuvado a una relativización de los beneficios fiscales de que gozan estas entidades.

Cerramos este número con la reseña realizada por la profesora García Magna del libro - de gran impacto en el Derecho Francés- sobre las metodologías aplicables a las Ciencias Jurídicas, cuya autora es la profesora Véronique Campeil, profesora en la Universidad París-Ouest (Francia).

Esperamos que la Revista siga resultando eficaz para los docentes en Ciencias Jurídicas que desean formarse en metodologías y técnicas de enseñanza que facilitan la labor al docente y al estudiante; o simplemente que nos permita seguir teniendo conocimiento de las principales novedades en cualquier campo de las disciplinas jurídicas.

Isabel González Ríos

Directora de la REJIE